

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Eddy Zapata, queda designado Vicecónsul General de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Manuel Felipe Almánzar Castillo.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 125-07 que reintegra al General de Brigada ® Alberto Bienvenido Olivo, P. N., a las filas de la Policía Nacional, con su mismo rango.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 125-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada ® Alberto Bienvenido Olivo, P. N., queda reintegrado con igual rango, en la misma institución.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y a la Policía Nacional, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 126-07 que nombra a la Licda. Felicia María Sánchez Pimentel, Consejera de la Misión Permanente de la República ante la ONU.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 126-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Lic. Felicia María Sánchez Pimentel, queda designada Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 127-07 que nombra a los señores Antonio Del Valle y Georgio Domínguez Polanco, Intendentes Delegados del Poder Ejecutivo para la Descentralización para la Región Oriental de la Provincia Santo Domingo Y para la Región Sur de dicha provincia, con asiento en Boca Chica, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 127-07